

## ACTA N° 12

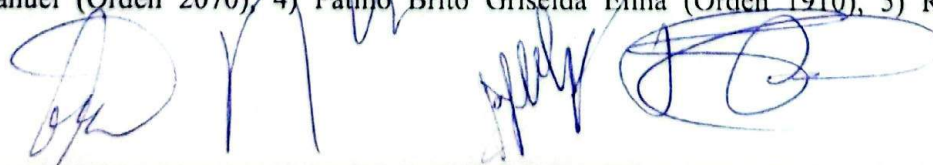
----- En la ciudad de Mendoza, siendo 18: 25 horas del día nueve de junio del año dos mil veintiséis, en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, se constituye la Junta Electoral Particular designada por el Consejo Directivo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 5° de la Ordenanza N° 3/2013 –A.U., Art. N° 11° del Reglamento Electoral y Art.42 del Manual de Procedimientos Electorales, con la presencia de los siguientes integrantes: Presidente: Abog. Matías Martín Miguel MUSSUTO, y Vicepresidenta: Abog. Clara ACOSTA, el Abog. Pablo Andrés PELAYES en representación de los Docentes, Mgter. Facudno GARCÍA AGUADO y Abog. Ema QUIROGA DEL OLIO en representación de los/as Egresados/as; y el Sr. Miguel A. VENTURA en representación del Personal de Apoyo Académico. -----

Se encuentran presentes los/as apoderados/as de las listas oficializadas, quienes participan de la reunión en carácter de representantes de sus respectivas agrupaciones, con voz pero sin voto: Carlos Blanco y Giuliana Farruggia, por la Lista “UNIDAD Y CONSTRUCCIÓN” (Claustro Graduados); Facundo Vandemadier por la Lista “GRADUADOS REFORMISTAS” (Claustro Graduados); Agustín Chiquinelli, por KAIROS DERECHO UPL (claustro Graduados y Estudiantes).-----

Actúan Secretarías de Actas y Auxiliares de la Junta Electoral Particular, la Abog. M. Laura FARFÁN BERTRÁN, Abog. María Belén RODRIGO CUBILLOS, Abog. Alejandra Beatriz FERNANDEZ, Técnica Univ. Mariela Haydée MURA y Abog. Silvana Maribel GIL. -----

Habiéndose recibido votos por correo para el Claustro Graduados/as y constatado los requisitos en el Art. 48 del Reglamento Electoral el que establece: “Los egresados podrán emitir su voto por correo cuando residan a no menos de 100 kilómetros del lugar de la votación. Para votar por correo el elector enviará su voto en un sobre (blanco, tamaño carta común y cerrado) sin referencias que permitan individualizar el remitente, pero que hagan posible conocer las categorías electorales por las que votan. Este sobre deberá venir dentro de otro dirigido a la Junta Electoral correspondiente, acompañado de los datos individuales del egresado, de un certificado en el conste su residencia fuera del lugar de la elección y de la firma del interesado debidamente autenticada por: 1) poder judicial, 2) registro civil, 3) escribano público, 4) autoridad policial del lugar de su residencia. De los votos remitidos por correo se tomarán en cuenta sólo los que se reciban hasta el momento del cierre del acto eleccionario (...)-----

Se deja constancia que se han recibido VEINTISIETE (27) votos que cumplieron con los requisitos del R.E., en la Mesa N° 1: 1) Bayón, M. Jorgelina (Orden 250). 2) Di Mensa Alejandra (Orden 774), 3) Bonomo Leonardo Nicolás (Orden 331), 4) Cardozo Olivera Juan Yael (Orden 480) 5) Colombo Juan Ignacio (Orden 622) 6) Escudero Vivina Marianela (849) 7) Bada Mariela Julia (Orden 197) 8) Alferillo Ayelén Naimid (Orden 69) 9) Costa Pedro Sebastián (Orden 674) 10) Bistolfi Victoria Florencia (Orden 304) En la Mesa N° 2: 1) Fokszek Mariela (Orden 945) 2) Garcia Guzzo Juan Facundo (1026) 3) Frenk Gaston Adolfo (970) 4) Furlan Maria Antonella (Orden 987) 5) Garciarena Maria Florencia (Orden 1046) 6) Marianetti Marina Giuliana (Orden 1514).; En la Mesa N° 3: 1) Vignoni, Juan Pablo (Orden 2574); 2) Rivero Gonzalo Fernando (Orden 2118), 3) Ramón, Juan Manuel (Orden 2070), 4) Patiño Brito Griselda Elina (Orden 1910), 5) Rivero Rojas





Mercedes Yamila (Orden 2116), 6) Slipak Romina Melisa (Orden 2376), 7) Rallo Diego Nicolás (Orden 2064) 8) Peñafiel Horacio Sebastian (Orden 1935) 9) Viola Merino Lorena Carla (Orden 2611) 10) Roculé Silvia Virginia (Orden 2132) 11) Rodriguez Virginia (Orden 2153). -----


Los sobres han sido introducidos en las urnas por las respectivas autoridades de mesas. Los sobres del correo se reservan por Secretaria, con lo que se da por terminado el acto y previa lectura, ratificación y firma de los comparecientes.-----

Siendo las 19.30 horas se da por finalizada la reunión del día de la fecha.-----

  
Miguel Ventura

  
María Murillo

  
Focero A. González

  
María A. Alister

  
Pelayo Palle